

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, indica que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que JAVIER TOMAS REYES BUSTAMANTE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80180110 de conformidad con el Artículo 6 del Decreto 269 del 22 de febrero de 2000, cumple con los requisitos mínimos legales para ocupar el cargo de Asesor de Despacho, Nivel Asesor, Grado 02 del Despacho del Contralor.

Que en ejercicio de la facultad nominadora contemplada en el Artículo 29 del Decreto 267 del 22 de febrero de 2000.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero. Nombrar con carácter ordinario a JAVIER TOMAS REYES BUSTAMANTE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80180110 en el cargo de Asesor de Despacho, Nivel Asesor, Grado 02 del Despacho del Contralor

Artículo segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

-5 OCT 2018


CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor General